



RESULTADO DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
DEL DÍA 20 DE MARZO DE 2014  
APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE 1)  
(Se indican numeradas mediante clave las subsanaciones que proceden)

EMPRESAS	EXPEDIENTE	
	452-A.219.00.01/2013	452-A.219.00.02/2013
1 ARCEBANSA, S.A.		
2 AUDECA, S.L.		
3 Construcciones Alpi S.A.		
4 Construcciones y Desmontes Ribera Navarra, S.A.		
5 Construcciones y Excavaciones Hermanos Aguilar Torres, S.L.		
6 Construcciones y Técnicas Casamore, S.L.		
7 Elecnor, S.A.		
8 Empresa Medioambiental Leonesa, S.L. (EMELESA, S.L.)		
9 EULEN,S.A.		
10 Euroservicios y Obras Forestales, S.A.		
11 EXCAVACIONES HERMANOS CRESPO, C.B.	5 y 11: Debe presentar escrituras de constitución y declaración de grupo.	11: Debe presentar declaración de grupo.
12 Excavaciones y Obras Giraldo, S.L.		
13 FORESTACIÓN Y REPOBLACIÓN S.A.	11. Debe presentar la relación de empresas que conforman el grupo	11. Debe presentar la relación de empresas que conforman el grupo
14 INDEFOR SORIA, S.L.		
15 Inforest Medio Ambiente, S.L.		
16 La Paloma Segoviana, S.A.	5.-Debe aportar escrituras de constitución	
17 LUCIANO GARRIDO E HIJOS, S.A.		
18 Mantenimientos Forestales MG, S.L. (MANFOR)	9- Debe aportar declaración de no variación de las circunstancias de clasificación	
19 MURAT Construcción y Mantenimiento, S.L.	4.- Debe aportar escrituras que acrediten el objeto social	
20 Obras Conedavi, S.L.U.		
21 Obras Hergón S.A.U.		
22 OPP 2002 OBRA CIVIL, S.L.		
23 SEANTO, S.L.		
24 TALHER, S.A.		
25 Trabajos Medioambientales del Noroeste (TRAMENOR, S.L.)		
26 VIASGON Obras y Servicios, S.L.U.		
27 Vipeco Obras y Servicios S.L.		
28 VIVEROS PISUERGA, S.L.		
29 UTE Obra Civil y Edificación Segesa, S.L. y El Ejidillo, Viveros Integrales, S.L.	5 (SEGESA) y 9 (EL EJIDILLO)- La empresa SEGESA debe aportar las escrituras de constitución y la empresa EL EJIDILLO debe aportar declaración de no variación de las circunstancias de clasificación (ya que la presenta es de 14 de mayo de 2013).	



RESULTADO DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
DEL DÍA 20 DE MARZO DE 2014  
APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE 1)  
(Se indican numeradas mediante clave las subsanaciones que proceden)

Causas de subsanación numeradas
1- Falta poder bastante o no inscrito en el Registro Mercantil o no está autenticado conforme el PCAP
2- DNI del representante, sin legitimar
3- Documento sin antefirma o identificación del firmante
4- Objeto social no adecuado al objeto del contrato ( art 57,1 del TRLCSP)
5- Faltan escrituras o documentos de constitución o estatutos sin inscribir en el registro público mercantil correspondiente.
6- No acredita solvencia técnica
7- No acredita la solvencia económica requerida según
8- No acredita o no reúne la clasificación exigida
9- No aporta declaración de no variación de las circunstancias de clasificación (art 70.4 TRLCSP) o falta firma.
10- Omisión de la acreditación de no estar incurso en las prohibiciones de contratar previstas en el art 60 TRLCSP (ANEJO6 PCAP).
11- La declaración de pertenencia a grupo no se presenta o no refleja las empresas del grupo que participan en esta licitación o no hace referencia expresa a este contrato.
12- Los documentos presentados no son originales o la copia no está autenticada o compulsada siguiendo los requisitos exigidos
<b>En el caso de UTE</b>
En los supuestos de UTE para los supuestos de subsanación se denominará con la letra A a la empresa que figure en primer lugar y así sucesivamente.
En el caso de que no se indique ninguna letra se entenderá que son todas las empresas de la UTE las que deben de subsanar
13- Omisión del compromiso de constitución de UTE
14 (UTE)- Omisión de la designación de la persona física que actúe en representación de la UTE